

EDITORIAL

Ciberseguridad

Educar y concientizar sobre la dualidad de posibles usos, positivos o negativos, de los avances tecnológicos de esta época, es la mejor forma de construir las bases de una cultura de la ciberseguridad, proteger los datos personales y blindarse ante los diferentes delitos informáticos que hoy nos amenazan en el mundo digital.

Las nuevas tecnologías de información han contribuido enormemente a democratizar el conocimiento y a construir una sociedad más inclusiva. Sin duda. Pero las mismas herramientas que han revolucionado la vida cotidiana de miles millones de personas en todo el mundo, ampliando sus posibilidades de trabajo y estudio, también pueden ser utilizadas por criminales.

Tanto los delitos tradicionales potenciados por la tecnología (como amenazas contra personas o propiedades) como los delitos informáticos (como acceso ilícito a cuentas bancarias, falsificación informática o fraude informáticos) han tenido un aumento sostenido y consecutivo durante los últimos 5 años.

Las cifras son alarmantes y van en aumento en todo el mundo.

Chile está dentro de los cinco países más atacados de América Latina, especialmente en cuanto a ransomware, un tipo de software malicioso que funciona cifrando los archivos o bloqueando el acceso al sistema de una computadora, lo que impide que el usuario pueda acceder a su información o datos.

Las empresas de tecnología, finanzas y manufactura, el sector salud y el retail son los principales objetivos de estos ciberataques, que ocurren con mayor frecuencia de lo que se cree, aunque no siempre sepamos sobre ellos en los medios de comunicación.

A nivel individual, la forma más común de cibercrimen es actuar a través del phishing, que significa copiar una página web de alguna entidad financiera, para que cuando el usuario agregue sus datos personales éstos sean

derivados a un lugar en el que los hackers se apoderen o de dinero o de esos mismos datos. Como promedio, cada fraude a una tarjeta de crédito robada representa unos 550 dólares para el damnificado. El año pasado, a nivel global, 21 billones de dólares fueron robados de tarjetas de crédito y cuentas bancarias.

En materia legislativa, el avance del cibercrimen en Chile tiene un correlato en la Ley de Delitos Informáticos y en la reciente Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información. De hecho, el pasado 1 de marzo entraron en vigencia las disposiciones relativas a los operadores de servicios esenciales, como la generación, transmisión o distribución eléctrica; el transporte almacenamiento o distribución de combustibles; el suministro de agua potable o saneamiento; las telecomunicaciones e infraestructura digital; los servicios digitales y tecnologías de la información; el transporte terrestre, aéreo, ferroviario o marítimo; la banca, los servicios financieros y los medios de pagos, entre otros.

La Ley Marco de Ciberseguridad es parte de una serie de esfuerzos que van en la misma dirección, pero como suele ocurrir ante diferentes problemáticas complejas, la regulación es solo una parte de la respuesta. Desarrollar una cultura de la ciberseguridad en empresas de diferentes tamaños y entre las personas, en general, no se logra por ley. Informar y educar sobre la dualidad de posibles usos, positivos o negativos, de las TIC, es la mejor forma de construir las bases de una cultura de la ciberseguridad, proteger los datos personales y blindarse ante los diferentes delitos informáticos que nos amenazan en el mundo digital.